

**Representaciones sociales en el proceso  
de reforma constitucional  
Luisa Leal - Thaís Morin**

**RESUMEN**

Venezuela hoy en día está viviendo un cúmulo de transformaciones como consecuencia de la gran crisis que ha atravesado en las últimas décadas. En tal sentido se ha venido desarrollando un proceso de cambios en el ámbito estatal que se relacionan con la reforma constitucional y la modernización institucional. Este proceso ha llevado consigo una serie de debates teñidos con tensiones polémicas y confrontacionales entre diversos actores sociales.

Nuestro propósito está orientado a analizar algunos discursos que conforman una interacción polémica para justificar argumentativamente dicha reforma constitucional identificando las representaciones sociales construidas que permitieron legitimar el proceso.

**Palabras clave:** Reforma Constitucional, Discurso, Representaciones Sociales.

**ABSTRACT**

Now days, Venezuela is living a certain amount of transformations created by the serious crisis it has gone through in the past decades. As a matter of fact a process of changes in the Status has been developed involving the Constitutional Reform and the Institutional Modernization. This process has brought about allot of tension and debate between different social actors.

Our purpose is oriented to analyze some of the speeches which conform a particular polemical interaction to justify argurentatively the Constitutional reform, identifying the Social Representations which allow to legalize the process.

**Key words:** Constitutional Reforms, Speech, Social Representations.

**INTRODUCCIÓN**

En el año 1999 se vivió en Venezuela todo un proceso de reformas nivel estatal con la idea de producir cambios profundos en la sociedad venezolana, los cuales debían expresarse en un proyecto alternativo de Estado y formalizar jurídicamente en un nuevo texto constitucional. Para tales efectos el presidente Chávez convocó a una Asamblea Constituyente con la finalidad de crear ese nuevo instrumento democrático que generara amplio diálogo y encuentro, que implicara relegitimar los poderes públicos, refundar la República y rehacer la democracia desde sus bases.

Sin embargo. este proceso de transformación normativa se caracterizo por una serie de confrontaciones discursivas entre los diversos actores sociales en ese afán de mostrar su capacidad para construir la realidad, interrogarse acerca de la posibilidad de modificarla ., consecuentemente, orientar la propia acción.

Esta nueva situación tuvo importantes efectos a nivel de la elaboración de representaciones sociales que utilizaron los actores sociales para dar cuenta de la situación

venezolana; para considerar sus posibilidades y limitaciones; crear responsabilidades de haber provocado determinados efectos sobre la sociedad y especialmente, para convencer sobre las soluciones que proponen.

El objetivo fundamental de nuestro trabajo se ha orientado a identificar las representaciones construidas en el discurso oficial emitido por los funcionarios de los poderes del Estado y de algunos actores sociales (partidos tradicionales) alrededor del proceso de Reforma Constitucional para justificar argumentativamente dicha modificación legislativa.

Sin embargo, para una mayor comprensión del proceso nos planteamos analizar las condiciones sociopolíticas que determinaron la puesta en marcha de la Reforma Constitucional venezolana. De allí el aspecto pragmático del análisis: la necesidad de referencia social en cuyo marco y bajo cuya influencia se desarrollan los procesos «como mejor manera de captar las particularidades del lenguaje» (Klaus, 1979:22).

### **\* Contexto sociopolítico**

En la Constitución de 1961 quedó plasmado un proyecto sociopolítico de largo alcance basado en el consenso, en el cual se plantea un modelo democrático que podríamos definir como un sistema de conciliación entre sectores sociales y grupos políticos sobre las bases del reconocimiento y la existencia de una diversidad de intereses, que si bien en algunos casos eran opuestos, encarnaban el proyecto político de la democracia.

Este modelo democrático, denominado como “sistema populista de conciliación de élites” (Rey: 1991. 533-578), dependió de la interacción de tres factores fundamentales: a.- La abundancia relativa de los recursos económicos provenientes de la renta petrolera. con los cuales el Estado pudo satisfacer las demandas de diferentes grupos y sectores: b.- El nivel relativamente bajo y de relativa simplicidad de dichas demandas; c.- La capacidad de las diferentes organizaciones políticas y de su liderazgo para canalizar, agregar y representar esas demandas, asegurando la confianza de sus demandados. Este sistema aseguró la confianza de la mayoría de la población en los mecanismos de la democracia representativa mediante el respeto a la regla de la mayoría en la selección de las autoridades gubernamentales. La estabilidad política, el consenso interélites y la confianza de la población fueron los principales logros de este modelo.

En este sentido Combellas (1987) plantea que en la Constitución de 1961 se sancionaron los valores liberales como la libertad, propiedad y seguridad jurídica junto con el estado democrático de la igualdad y los principios que la perfeccionan, como la justicia social, la democracia representativa y los derechos económicos y sociales.

Así se explica cómo con la caída de la dictadura de Pérez Jiménez en 1958. se produjo un movimiento sociopolítico para la instauración del sistema democrático en Venezuela, que dio origen a un pacto político (Pacto de Punto Fijo) cuyas reglas de juego fueron plasmadas en la Constitución del 61.

Venezuela estaría regida por un régimen democrático pluralista, que se materializaría en un sistema dominado por el principio de la representación y por un sistema de partidos políticos de carácter múltiple. Nuestro régimen político, por lo tanto, estaría construido para hacer participar en él, a través de las elecciones de los cuerpos deliberantes y representativos, al mayor número de criterios, de manera que las voluntades políticas se formaran pluralísticamente.

Aparece así nuestra Constitución de 1961, la cual en el título 1, 3, de título 1. Capítulo 1. dice: “El gobierno de la República es y será siempre democrático, representativo, responsable) alternativo” (Constitución Nacional: 19614).

Con esta Constitución aparece en nuestro proceso socio histórico el tránsito del Estado Liberal de Derecho al Estado Social Democrático de Derecho. “Si bien es cierto que la Constitución de 1961 no define explícitamente nuestro Estado como un Estado Democrático y Social de Derecho. no es menos cierto que del estudio sistemático del texto como del orden de valores permite legitimar un proceso de profundización de contenidos sociales y económicos que configuran nuestro Estado como un Estado Social” (Combellas: 1987, 27).

Así, en efecto, el 2do, propósito del preámbulo de la Constitución de 1961 está orientado fundamentalmente a desarrollar el principio de la Justicia Social que debe ser fuente de ese nuevo Estado Social de Derecho: “Proteger y enaltecer el trabajo, amparar la dignidad humana. promover el bienestar general y la seguridad social; lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riquezas según los principios de la justicia social y fomentar el desarrollo de E: economía al servicio del hombre. Mantener la igualdad jurídica y social, sin discriminaciones derivadas de raza, sexo, credo o condición social” (Constitución Nacional: 1961. 3).

Según el texto, en Venezuela el Estado es parte e instrumento de la sociedad, a través del cual se actualizarán los derechos individuales, económicos políticos y con responsabilidad de ser el actor y gerente principal del proceso de desarrollo económico y social. Ese mismo Estado es no sólo un Estado de derecho formal, sino un Estado con un contenido social que debe intervenir en la economía, en la política y en la sociedad, como garante del bienestar social y como protector de las garantías constitucionales.

Sin embargo, “ni la exhaustiva consagración de los derechos económicos, sociales e individuales, ni la formal consagración del concepto son suficientes para definir un Estado como Estado Social” (Combellas: 1987, 28). Al analizar el Estado venezolano en la realidad socioeconómica y política, en sus tareas específicas de administrar justicia, observamos una contrastación entre la realidad misma de la estructura y funcionamiento del Estado actual y los principios consagrados en la Constitución.

El rol del Estado que se deriva de la Carta Fundamental del 61 es el de un Estado intervencionista obligado a cumplir un programa de justicia social, de reparto equitativo y de igualdad social y jurídica sin discriminación de raza, credo o condición social. Es un principio básico de la Democracia el que todos seamos iguales ante la ley.

La igualdad jurídica del Estado democrático constituye un indudable signo de progreso, un importante paso adelante para la liberación humana, pero ello es insuficiente para lograr la igualdad real. Es necesario el respeto a la libertad crítica con todo lo que supone de respeto a la persona, a su dignidad, a la libertad de pensamiento y reconocimiento del derecho a una efectiva participación política de todos los ciudadanos. Este es un presupuesto ineludible para la afirmación de la democrática ley de las mayorías y para la existencia de los derechos humanos.

El divorcio entre el marco constitucional y político y la sociedad civil ha sido tan profundo que la muy real desigualdad social existente se tradujo también en una manifiesta desigualdad ante la ley.

Este sistema democrático se vio resquebrajado por diversos factores económicos, políticos y sociales. A fines de la década de los ochenta se generó uno de los períodos más tormentosos en la historia democrática venezolana; se produjo una protesta generalizada, violenta y espontánea, que sacudió a nuestro país por dos días en rechazo a los primeros efectos de las medidas de ajuste impuestas por el presidente Pérez, quien, como medida de seguridad, suspendió nuevamente las garantías constitucionales.

Desde ese momento las relaciones entre el poder Ejecutivo y una naciente Sociedad Civil se caracterizaron por la respuesta autoritaria y represiva ante las exigencias de la población. El cierre de los espacios de diálogo y participación, la militarización de los conflictos y la censura, al mismo tiempo que la corrupción, la falta de independencia del Poder Judicial, la preservación de los privilegios de las élites políticas, económicas y los niveles de pobreza y de violencia delictiva, se incrementaron hasta alcanzar niveles sin precedentes.

Esto ha evidenciado un conjunto de distorsiones en las instituciones burocráticas del Estado que han conducido a un alto grado de discrecionalidad en los ámbitos de la Administración Pública, modificando rutinas burocráticas más por egoísmos políticos que basadas en una evaluación de resultados.

De igual manera, se ha observado el fortalecimiento de las relaciones clientelares en función de las lealtades personales e intereses corporativos e: cuanto al reclutamiento, la selección, la capacitación de personal, la organización del trabajo y en líneas generales, las funciones de la administración pública, muestran características propias del modelo burocrático-populista. «Los partidos políticos buscaron además su propio crecimiento, hecho que se evidencia e: el establecimiento de una práctica administrativa en la cual los propósitos económicos, políticos y sociales del Estado, se dieron mediatizados por prácticas clientelares». (Ochoa. López. Rodríguez: 1996,10. Citado por Rodríguez Pérez L 1996:72). Estas relaciones perversas establecidas entre el grado de discrecionalidad y el desarrollo del efecto clientelar han traído como resultado una falta de continuidad administrativa que responde a criterios políticos partidistas centrados en el mantenimiento de las cuotas de poder (Rodríguez: 1996,73).

En el desenvolvimiento del sistema político venezolano el centralismo se presenta como un rasgo histórico en donde el Ejecutivo y los diferentes órganos del poder central han concentrado geográficamente y administrativamente los factores de poder en su totalidad; conduciendo a una concentración casi total de los órganos del poder nacional sin que se haya generado una flexibilización de los mecanismos de participación política.

Así vimos cómo el comportamiento complaciente de nuestros gobernantes con la corrupta apropiación de los recursos públicos contribuía al acrecentamiento de la crisis más profunda que haya tenido la historia venezolana. “Crisis marcada por una ciudadanía carente de derechos que se manifiesta en una pobreza extrema, baja calidad de la educación, inoperancia de los servicios de salud y previsión social, entre los signos más evidentes, sumado a la intensificación de la represión, al cierre de oportunidades legítimas de movilidad social y a la fragilidad institucional, lo que indudablemente ha dejado huellas indeseables que han permeado y trastocado el todo social” (Leal y otros, 1999:33).

En efecto, en el ámbito social se puso de manifiesto el descrédito de las instituciones, los hechos más escandalosos de corrupción y los niveles más altos de impunidad que evidenciaron el agotamiento de los mecanismos de control social. Asimismo, observamos un deterioro progresivo y violento de la calidad de vida del venezolano marcado por índices inflacionarios nunca vistos en las décadas pasadas.

Por otra parte, observamos cómo la inseguridad alcanzó niveles insospechados por el incremento de la delincuencia común o callejera y también por el deterioro de la estructura y funcionamiento de los organismos policiales, del sistema penal y penitenciario en su conjunto.

En el ámbito jurídico, la politización del Poder Judicial que se manifestó en la intromisión del Poder Ejecutivo y que conllevó la vulnerabilidad de nuestros jueces: la no profesionalización de nuestros funcionarios judiciales; la corrupción galopante en las

instituciones judiciales y la forma con que se tomaron decisiones judiciales amparadas en un falso formalismo jurídico hizo que prevaleciera una percepción negativa de la justicia y se acentuara una descredibilidad de esa institución.

No sorprende, por ello, que pareciera que las fallas del Sistema Judicial ocuparan, junto con las fallas del Sector Salud, el 2do, lugar de insatisfacción ciudadana en la lista de los servicios públicos. “La confianza en el Sistema Judicial (2.8%) es menor que la confianza en los partidos políticos (4.8%) y, al mismo tiempo, es, después de los partidos políticos, la institución con mayor índice de desconfianza ciudadana” (PNUD: 1998,14).

En Venezuela, en las décadas anteriores a nuestro estudio, dichas opiniones eran impensables. Se creía que sus instituciones políticas vivían un equilibrio permanente alrededor de las instituciones hoy vigentes, pero determinados por la exigencia de una mayor democracia.

Hoy en día han crecido en forma sostenida las demandas de la opinión pública y la toma de conciencia de las instituciones políticas, acerca de la necesidad de la modernización de la justicia y de la profundización de la democracia en términos de mayor participación ciudadana.

Esta presión social y las exigencias de la comunidad internacional con sus organizaciones representativas tales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencias de Cooperación de Estados Unidos, Alemania, España y otros países de la Unión Europea impulsaron el proceso de reforma judicial venezolano materializándose en la promulgación del Código Orgánico Procesal Penal en enero de 1998, haciéndose efectivo de esta manera un importante avance en la reforma de la administración de la justicia penal venezolana.

Pese a que en Venezuela se ha dado un paso de extrema importancia en la modernización del sector justicia con la aprobación de este Código Orgánico Procesal Penal, es menester tener en claro que la aplicación del mismo ha despertado diversas opiniones ha acrecentado en la sociedad civil, en el ciudadano común, la incertidumbre sobre la posibilidad real de avanzar en el proceso de la Administración de justicia en Venezuela de no llevarse a cabo un proceso de reforma en el ámbito estatal.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la reforma del sector justicia requiere acciones de tres tipos: a.- Aquellas dirigidas a la modernización institucional: b.- Otras relacionadas con la reforma normativa, c.- Un grupo orientado al mejoramiento de la cultura especializada de los abogados y de la cultura jurídica popular. (PNUD: 1998, 27).

Sobre la base de estas indicaciones, y en particular la relacionada con la reforma normativa, en Venezuela se ha venido desarrollando un proceso de reforma constitucional. Esta reforma se inició en el mes de junio de 1989 cuando el Congreso aprobó la designación de la Comisión Bicameral Especial para la revisión de la Constitución, presidida por el Dr. Rafael Caldera; con la instauración de esta comisión se comienza la primera revisión integral y profunda de la Constitución de 1961, la cual preservó la legitimidad del proyecto político que ésta encarnaba. La revisión constitucional produjo una propuesta de reforma general de la Constitución, planteándose de alguna manera el provecho de convocar a una Asamblea Constituyente.

Este proceso de reforma constitucional llevó consigo una serie de debates teñidos con las tensiones polémicas y confrontacionales del momento, generando la suspensión de la reforma, por lo que muchos sectores categorizaron que esta iniciativa de reformar la Constitución había surgido como producto del intento de golpe y la cate enrizaron como una distracción oportunista. (Kornblith: 1998, 74)

El proyecto de reforma constitucional fue entregado a la Presidencia del Congreso el 23 de marzo de 1992 y admitido en el Congreso el 27 de marzo. El proyecto elaborado por la Comisión Bicameral, en el que el recorte del período presidencial era el encanto primordial, fue admitido por unanimidad en el Congreso en sesión conjunta de la Cámara de Diputados y la Cámara del Senado. La reforma constitucional se vinculó con diversos factores entre los cuales tenemos principalmente los siguientes: 1. - Una salida inmediata a la crisis; 2. - El liderazgo civil militar lo utiliza como justificación del segundo intento golpista de noviembre de 1992; 3. - La dinámica interna de los partidos políticos dentro de la coyuntura sociopolítica nacional; 4. - La proximidad de los procesos electorales de 1992 y 1993; 5. - Las notables fricciones entre los poderes públicos.

La realidad de la proliferación del conflicto y de las limitaciones para su resolución marcó el debate constitucional. El enfrentamiento recorrió diversas organizaciones y sectores del país con lo cual quedó evidenciada la diversidad de expectativas y demandas de la población y la pérdida de credibilidad y representación de los diferentes organismos e instituciones.

El descontento popular ante la situación política y económica le restó apoyo y credibilidad al intento de reforma e hizo temer por el éxito de un referéndum constitucional, quedando en evidencia la capacidad de representación y convocatoria de los partidos y organizaciones más poderosas, como también el debilitamiento del Congreso. (Kornblith: 1998,109).

Finalmente se puede decir que la suspensión del proceso de reforma constitucional perjudicó de manera negativa la estabilidad de nuestro sistema político, ya que le sumó una enorme carga de desprestigio a instituciones y líderes más importantes del sistema democrático, llevando al fracaso las expectativas de cambio originadas por la reforma y debilitó la legitimidad de la Constitución vigente.

Una corriente significativa y muy fuerte de opinión consideró que los problemas del sector justicia en Venezuela “tienen su raíz en la Constitución y que es ahí, como aspecto medular, en donde debe llevarse a cabo un trabajo de gran envergadura técnica y doctrinaria, con el respaldo de un sólido consenso nacional” (PNUD: 1998, 26).

Para tales efectos, el presidente Chávez junto a su equipo de Gobierno hicieron el llamado a una Asamblea Constituyente con el fin de establecer un nuevo instrumento democrático que implicara relegitimar los poderes públicos, refundar la república y rehacer la democracia desde sus bases.

En la elaboración del nuevo texto constitucional, se ha planteado la oportunidad y posibilidad de que la sociedad civil participe real y democráticamente en el proceso de reforma del Estado, y que colabore en el nuevo marco institucional y jurídico de la nación.

#### **\* Corpus y presupuestos metodológicos:**

Para la consecución del objetivo planteado partimos hacia la búsqueda de los documentos oficiales emitidos por el presidente Chávez y el equipo de Gobierno. Sin embargo, es importante señalar que no fue posible la recolección directa de los discursos presidenciales, puesto que en la Secretaría de la Presidencia estos discursos no han sido recolectados para manejo del público en general: debido a que la Oficina Central de Información (O.C.I.) está inmersa en un proceso de reforma y en consecuencia no es en la actualidad la encargada de recolectar este tipo de información.

Por tales razones nos vimos en la necesidad de recurrir a la revisión hemerográfica, considerando que el discurso de los medios de comunicación ejerce un significativo impacto a

nivel actitudinal, cognoscitivo e ideológico y determina de ese modo los marcos interpretativos que los individuos aplican para la comprensión de los acontecimientos sociales, políticos, económicos y culturales (Van Dijk. 1991) \ consecuentemente influye en la definición de su identidad y capacidad de acción histórica.

Nuestro propósito se orientó a analizar algunos discursos que conforman una interacción polémica muy particular, por cuanto no se efectúa cara a cara sino en el escenario que constituye el cuerpo de informaciones políticas de los diarios EL NACIONAL, PANORAMA.

Para efectos de la constitución del corpus de investigación, se consideraron sólo las citas textuales de declaraciones y comunicaciones, en un esfuerzo por evitar la carga interpretativa presente en los medios de comunicación social. Se analizó el texto mismo de la declaración, ya que para esta investigación la prensa no fue considerada en su rol de actor social, sino como medio para la difusión de mensajes. (Rodríguez Mora, 1997:413).

El cuerpo de investigación se elaboró tomando en cuenta elementos argumentativos y no estadísticos, por lo que se habla de Corpus de Investigación no de Muestra. El Corpus de Investigación lo podemos definir, así, como el conjunto de los documentos tomados en cuenta para ser sometidos a los procedimientos analíticos (Bardín, L. 1986:72).

Luego de haber realizado la revisión de los artículos de prensa, fueron seleccionados los artículos de las siguientes categorías:

A. Declaraciones presidenciales:

\* De Chávez.

\* En contra de Chávez.

B. Opiniones:

\* En contra del Gobierno.

\* A favor del Gobierno.

C. Opiniones de los Partidos Tradicionales.

D. Opiniones sobre Democracia.

E. Opositores al proceso constituyente.

F. Partidarios del proceso constituyente.

G. Críticas al Plan de Gobierno.

H. Propuestas para la Asamblea Nacional Constituyente.

I. Decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente.

J. Opiniones en contra de la Asamblea Nacional Constituyente.

Los textos que se han analizado pertenecen al periodismo informativo, constituidos por noticias, reseñas y entrevistas. La materia discursiva que los integra es la argumentación política, la cual es propia del periodismo de opinión. “Entendemos la argumentación como una práctica social y discursiva en la cual el emisor intenta afectar las creencias u opiniones de los interlocutores. En tal sentido, la argumentación tiene un carácter dialógico porque establece una interacción entre las creencias y representaciones de los interlocutores involucrados” (Yumar. Dulce 1999:186).

La investigación partió de la recolección de 80 noticias vinculadas básicamente con las categorías de: Declaraciones Presidenciales, debido a que expresaban la situación de crisis y caos, la cual era el punto de partida de los diferentes mecanismos de cambio propuestos por el Gobierno, como lo fueron el proceso constituyente y el referéndum constitucional. A su vez se consideraron los artículos relacionados con las opiniones de los diferentes miembros de los partidos tradicionales para presentar de alguna manera la contraparte del proceso de cambio.

Estas noticias que conforman el corpus de investigación se extrajeron de los diarios EL NACIONAL y PANORAMA entre los meses de abril y noviembre del año 1999.

Las categorías mencionadas se consideraron en función de los datos aportados por la revisión hemerográfica y el replanteamiento de los objetivos que se llevó a cabo como consecuencia de la precaria información registrada en los diarios consultados; esto se evidencia en que sólo 16 de los 80 artículos considerados en el corpus de investigación fueron realmente significativos en cuanto al contenido para el análisis discursivo planteado en los objetivos.

En tal sentido, se identificaron y analizaron ciertas dimensiones del discurso establecidas en los modos alternativos de acción política, a Saber:(\*)

A.- La emergencia y grave situación del país relacionadas con la definición del contexto catástrofe que se reitera en los discursos y textos emanados del gobierno.

B.- Deslegitimidad, obsoleto, inadecuado, gravoso, que se refieren al orden jurídico general que se intenta modificar.

C.- Negociación, diálogo, acuerdo. consenso, que se ligan a la imagen del Gobierno.

D.- Abusos e ilegalismos que se asocian con la imagen de los Partidos Políticos Tradicionales sus miembros.

E.- Críticas a la labor emprendida por el Gobierno.

Realizada la clasificación de los textos, efectuó el procesamiento analítico de la información seleccionada. El criterio de selección estuvo determinado por la agrupación de los elementos de los textos en aspectos o temas en tomo a las dimensiones discursivas antes señaladas, tomando en consideración aquellas palabras y frases de una o más oraciones con sentido completo que identifican o caracterizan a las dimensiones. Se trata, por tanto, de aspectos o ejes temáticos definidos a posteriori del inventario y clasificación de las noticias.

Tales dimensiones discursivas constituyen los modelos interpretativos de la realidad que emplean los hablantes, los que en el ámbito de la argumentación configuran sus paradigmas argumentativos, entendidos como los marcos que delimitan las diferentes formas en que los hablantes representan discursivamente la realidad (Vasilachis, 1997:193).

En cuanto al Análisis del Discurso. se siguieron los conceptos expuestos por Van Dijk (1998); en tanto que su Análisis Crítico del Discurso supone el establecimiento de un nuevo objeto de estudio que engloba una pluralidad de acciones sociales que se encarnan y se realizan a través del discurso: los abusos del poder. el control social y la dominación, el mantenimiento o la intensificación de las desigualdades sociales, la exclusión social o el silenciamiento.

El Análisis Crítico del Discurso se concibe como una práctica tridimensional que emprende el estudio de cualquier discurso simultáneamente, en tanto que texto, es decir, como el producto, oral o escrito, de una producción discursiva; en tanto que práctica discursiva que se inserta en una situación social determinada, y. por último, como un ejemplo de práctica social que estructura áreas de conocimiento que no sólo expresa o refleja entidades, prácticas, relaciones, sino que las constituye y conforma. (Fairclough. Citado por Martín Rojo y Whittaker. 1998).

El discurso se concibe, además, como una práctica social que se relaciona con otras prácticas sociales e interacciona con ellas: el discurso se ve conformado por las situaciones, las estructuras y las relaciones sociales, etc., pero, a su vez, las conforma e incide sobre ellas, bien consolidándolas, bien cuestionándolas. (Van Dijk. 1998).

En tal sentido, los discursos producen conocimiento; presentan versiones específicas de la realidad, formulan las características de los actores y grupos sociales, de esa manera sostienen y refuerzan las ideologías y los valores sociales.

\* El Análisis:

A.- La emergencia y grave situación del país relacionadas con la definición del contexto catástrofe que se reitera en los discursos y textos emanados del gobierno.

Artículo: “Hugo Chávez. Aspiro a gobernar por dos períodos”.

Diario: EL NACIONAL. Sábado 10/04/99. Sección: Política D1.

El daño es tan profundo que aquí se requiere de una mano que agarre el timón (...) e impulse al país en una dirección, y que nadie venga mañana a cambiarla otra

Lo que queremos es que Venezuela salga adelante pacíficamente y en democracia de este caos en el que estamos...”

Artículo: “ Con su permiso, señor Presidente’.

Diario: EL NACIONAL. Jueves 15/04/99. Sección: Política D1.

Tres poderes existen, todos maltrechos, todos carcomidos, y la República que se hunde y se hundirá; esta vieja y carcomida República, la cuarta, ¿Que nazca la Quinta República con la Constituyente!...”

Artículo: “El Gobierno está listo para declarar la emergencia económica”.

Diario: EL NACIONAL. Domingo 11/04/99. Sección: Política D2. ‘No es un capricho. Sencillamente, esto representa una necesidad de enfrentar una crisis, un Estado que está colapsando. Esta crisis no admite remiendos ni palos calientes. Tenemos que irafondo con medidas que nos permitan reactivar el aparato productivo, reestructurar el Estado crear condiciones para enfrentar duramente la corrupción. Y por supuesto, a profundizar la democracia en proceso de transición que debe concluir con ¡Asamblea Nacional Constituyente...!

Una de esas dimensiones discursivas es la que tiene que ver con la emergencia, la gravedad de la situación que y el país, relacionada con el contexto catástrofe. Esta definición del contexto catástrofe está caracterizada por la palabra “emergencia”. por ítems lexicales como “grave situación” (Vasilachis, 1997:195). que se reiteran en los discursos emanados del gobierno, ya que pone en el foco central el papel de los partidos tradicionales y el rol mediador del

Estado, con una deteriorada mal entendida participación del pueblo. El discurso oficial y público se basa en la argumentación de las normas y valores compartidos, para que la propuesta de la nueva legislación deba ser apoyada por todos los miembros de la sociedad.

Para construir el mundo político y social el gobierno apela a la emergencia de la situación, al cambio impostergable y a la deslegitimación de los partidos tradicionales por el abuso del poder.

En los artículos citados para el análisis de esta dimensión se detectó que el acto sociopolítico de legitimación se realiza mediante un discurso persuasivo, y en ocasiones manipulativo. Las acciones políticas e institucionales realizadas o por llevarse a cabo se describen como beneficiosas para el país y para la sociedad en su conjunto. En el mismo discurso presidencial se observa un proceso de autolegitimación que se refleja en los diversos ejemplos antes considerados, en los que se reprochan y recriminan los actos políticos de los integrantes de los partidos tradicionales opositores. presentándolos como responsables de las violaciones de las leyes y normas sociales a lo largo de sus años de mandato. “Las acciones que

se ejercen, se justifican como moral y políticamente defendibles en la coyuntura de crisis y/o amenaza externa, es decir, las acciones moralmente censurables o controvertidas se ignoran, distorsionan o reinterpretan como si fueran válidas aceptables” (Martín Rojo y Whittaker, 1998).

Al definir la Legitimidad como la búsqueda de aprobación normativa para una actuación institucional, especialmente en el contexto de una acusación y una crisis, la aceptación de dicha actuación puede ser potenciada mediante gran cantidad de métodos discursivos. (Martín Rojo y Whittaker, 1998).

Teóricamente, la legitimación puede primero analizarse como el acto social de presentar como aceptables a los actores sociales, acciones y al juego de relaciones sociales dentro del orden normativo. De arriba abajo, la legitimación conlleva el uso de estrategias que intentan establecer, mantener o restablecer la posición social y la autoridad de un grupo o institución, normalmente, el Estado. Si invertimos los términos, la forma complementaria de la legitimación se produce cuando los grupos dominados (ciudadanos, minorías, etc.) aceptan pasivamente o conceden activamente a los grupos dominantes o instituciones (élites, gobierno, parlamento) dicha jerarquía o autoridad.

En este discurso de legitimación, las acciones y políticas institucionales se describen como beneficiosas para el grupo o sociedad en su conjunto.

Esta legitimación la asume el presidente Chávez al optar por formas de presentación que destacan sus acciones, funciones y responsabilidades, en las que enfatiza su poder y su capacidad de control sobre los demás y sobre las otras instituciones y autoridades del Estado.

Es allí donde el presidente Chávez fue ganando terreno, consolidando poder para erigirse en el depositario único de todos los poderes públicos nacionales, al tiempo que avanzaba decidido a la captura del poder estatal y municipal. Lo que parece indicar que Chávez concentrará el mayor nivel de poder que líder alguno haya tenido en Venezuela después de la muerte de Gómez.

## **B.- Deslegitimidad, obsoleto, inadecuado, gravoso (características que se refieren al orden jurídico general que se intenta modificar).**

Artículo: “Comisión de la ANC aprobó inhabilitar apolíticos corruptos”

Diario: PANORAMA. Jueves 02/09/99. Página 1-12.

“...Ya podrán optar a cargo alguno de elección popular quienes hayan sido condenados por delitos que afecten el patrimonio publico, hasta diez años después de haber cumplido la pena...”

Artículo: “Con su permiso. señor Presidente”.

Diario: EL NACIONAL. Jueves 15/04/99. Sección: Política

“Soy un presidente distinto y no vos’ a seguirle el juego al Congreso: no hay autoridad y no puedo respetar autoridad donde no la hay”

Cuando digo que los ministros no van a ir al Congreso a interpelaciones, no lo harán más... por lo tanto no se le falta el respeto a la autoridad porque no la hay... El Congreso y la Corte Suprema de Justicia son ilegítimos Predominantemente, el Gobierno está representado como tendiendo hacia una meta, hacia un fin; como el sujeto de un comportamiento intencional con el que trata de producir un determinado estado de cosas en el mundo (Habermas, 1989. Tomado de Irene Vasilachis, 1997:46). esto es, la reforma constitucional.

De tal manera, que el Gobierno impulsa, apura y ratifica la reforma constitucional justificándose en la obsolescencia de la Constitución de 1961 y en la deslegitimidad de los poderes públicos constituidos.

El Gobierno intenta justificar argumentativamente el cambio de legislación, sosteniendo que el país debe contar con una normativa moderna que se adapte a la realidad que se vive en este contexto de crisis y en la cual se legitime un ordenamiento jurídico que haga valer realmente la justicia social para todos los venezolanos.

C.- Negociación, diálogo, acuerdo, consenso, que se ligan a la imagen del Gobierno.

Artículo: “Rangel: No existen dudas de la voluntad democrática del presidente Chávez”.

Diario: EL NACIONAL. Jueves 15/04/99. Sección: Internacional y Democracia A-2.

Chávez, con el apoyo abrumadoramente mayoritario del pueblo venezolano, se propone legitimar los poderes públicos mediante el establecimiento de una Asamblea Nacional Constituyente, siempre y cuando así lo decida la voluntad popular...”

Artículo: “Chávez: En 100 días de gobierno se recuperó la confianza en Venezuela”.

Diario: EL NACIONAL. Viernes 14/05/99. Sección: Política DI.

“... Venezuela viene saliendo de una noche terrible, y es como una emoción, se siente, y eso se debe a ustedes. Es el sentido del somos. Somos venezolanos(...) Ha renacido un pueblo, hay motivos para sentirnos optimistas(...) Sin eso no hay economía que valga...”

Artículo: “Escarrá: Nadie está preparando una Constitución fuera de la Asamblea”.

Diario: EL NACIONAL. Domingo 05/09/99. Sección: Política D5.

“Lo que queremos es reorganizar el proceso, para presentárselo al pueblo e inmediatamente comenzar su relegitimación...”

La acción del Gobierno se ubica en la mayoría de las noticias que se refieren a éste, en el marco de un acuerdo, de un compromiso, de un pacto y de una negociación; es decir, las acciones aparecen básicamente como mediáticas, de negociación entre el pueblo, los partidos políticos tradicionales y las diversas entidades gubernamentales. La negociación que pretende enfrentar el conflicto se verifica en el plano discursivo.

El discurso presidencial intenta dar legitimidad a las prácticas institucionales, de tal manera que se restablezca el consenso y se evite el desencanto con el Gobierno y las metas planteadas institucionalmente.

D. - Abusos de legalismos que se asocian a la imagen de los Partidos Políticos y sus miembros. (Partidos Tradicionales).

Artículo: “Rangel: El Presidente no es un tirano”.

Diario: EL NACIONAL. Domingo 29/08/99. Sección: Internacional y Democracia. Página A-2.

Una partidocracia que hizo lo que le dio la gana con el país, que destruye las riquezas nacionales, que mató y torturó a miles de personas, que creó campos de concentración

No la caricatura de Parlamento que hemos tenido hasta ahora, en el que predomina la corrupción y el tráfico de influencia.

Finalmente, los privilegios no se entregan, hay que arrebatárselos a quien los ha disfrutado durante tanto tiempo, en detrimento de la mayoría de los venezolanos...”

En relación con esta dimensión se puede decir que los partidos tradicionales y sus miembros enfrentaron una crisis de legitimidad en cuanto que sus discursos no cumplieron su

misión dentro de la sociedad, lo que puso en peligro su legitimidad en el ámbito nacional, siendo ella vulnerable y descalificada en los diversos enfrentamientos generados en el campo o espacio político donde su autoridad se vio ampliamente amenazada. Es así cómo a los miembros de los partidos tradicionales, al no estar investidos con autoridad, “no se les considera fiables ni veraces, por lo que la legitimidad de sus discursos es cuestionada al poner en duda la justificación de sus acciones. es decir, las acciones llevadas a cabo quedarían invalidadas”. (Martín Rojo y Whittaker, 1998).

En la reciente historia, en el plano material, el discurso populista, propio de los partidos tradicionales, creó expectativas de desarrollo y participación de todos los sectores sociales. pero en realidad se desarrolló un modelo de acumulación que produjo una concentración de la riqueza y profundas desigualdades sociales a pesar de los cuantiosos recursos manejados.

La representación política asumida por los partidos no pudo impulsar un verdadero modelo de organización de la sociedad, más al contrario, resultó una práctica política concentrada en partidos burocratizados y centralizados movidos como maquinarias electorales, lo cual evidentemente, produjo una deslegitimación progresiva de los partidos y sus dirigentes.

Al cuestionar la legitimidad de estos partidos tradicionales, Chávez y los Partidos de Gobierno que lo apoyan se declaran poseedores de la verdad, presentando las acciones de los partidos tradicionales como acciones equivocadas, falsas y sesgadas. De tal manera que reivindican para sí la legitimidad moral presentándose como actores creíbles y fiables; lo que les confirma su autoridad y poder.

El discurso que maneja el presidente Chávez y su equipo de gobierno generalmente presenta un pésimo diagnóstico de lo que ha sido hasta ahora el sistema político venezolano, lo que muestra sin recato alguno el orden agresivo de las medidas que pretenden llevar a cabo.

Es innegable que el modo de hacer política durante las últimas cuatro décadas fracasó. Fueron muchos los factores que cimentaron esa crisis, entre los más importantes podemos señalar:

1. - El desarrollo de una práctica clientelar entre los partidos, el Estado y los sectores económicos privilegiados. Esta práctica, que pretendió impulsar el desarrollo capitalista, no asignó responsabilidades a esos sectores, para lograr una economía sólida capaz de nutrir posteriormente al Estado. Formando así un sistema económico con poca productividad, distorsiones y con una acumulación que excluyó a las grandes mayorías.

2. - La búsqueda de apoyo político fue generando una negociación clientelar que proporcionara beneficios materiales a cambio de “lealtad”. La relación se llevó al plano individual, colectivo, gerencial, sindical, totalmente canalizada por los partidos, logrando de esa forma controlar la agenda pública.

Estas prácticas estimularon la corrupción en función de satisfacer los intereses particulares y grupales. Clientelismo y corrupción se legitiman culturalmente y se hacen parte esencial del sistema político.

Esa particularidad política entró en crisis con el agotamiento del modelo de acumulación, la salida indiscriminada de recursos al exterior, la crisis fiscal y la pérdida de credibilidad en los partidos y en su forma de gobernar.

E.- Críticas a la labor emprendida por el Gobierno.

Artículo: “Brewer Carías: Decreto presidencial viola el derecho a la participación”.

Diario: EL NACIONAL. Domingo 24 / 02/99. Sección: Política. Página D-2.

“... No se nos permite decir lo que queremos respecto a la estructura y funcionamiento de la Asamblea Constituyente...”

Artículo: “Las FAN no acompañarán a Chávez en la aventura del golpe de Estado”.

Diario: EL NACIONAL. Martes 29/06/99. Sección: Política. Pág. D-2.

“... En la aventura del golpe de Estado, porque él es un aprendiz de dictador

Los aprendices no pueden ofender la dignidad de un país y acabar con un régimen democrático que los venezolanos están acostumbrados a disfrutar...” (Canache Mata).

Artículo: “La les’ de Reforma Agraria impide usar tierras del JAN con fines urbanos”.

Diario: EL NACIONAL. Domingo 21 / 03 / 99. Sección: Política. Página D-1.

Es inquietante y hago votos para que Chávez rectifi que, para que lleve a Venezuela a un régimen de libertades y respeto. Cómo no, que haga un profundo cambio al sistema político y jurídico porque el pueblo está ansioso de ese cambio, pero no hacia atrás...”

Artículo: “Anarcodemocracia”.

Diario: PANORAMA. Lunes 26/04/99. Sección: Opinión. Página 1-7.

Quienes se estrenan en el ejercicio del Poder Ejecutivo y Legislativo, han preferido dar prioridad a la confrontación política antes de dar respuestas a las indigentes necesidades cotidianas de la base social, donde se multiplican las tensiones...”

El enfrentamiento entre los poderes del Estado, el irrespeto a la Constitución y las leyes de la República, la paralización de la economía, el incremento del desempleo, el recalentamiento de la calle por parte de agitadores profesionales, las fricciones en el ámbito de las relaciones internacionales, el desprestigio de Venezuela en el exterior,; son, entre otros aspectos, indicadores de la anarquía que se está haciendo sentir en los más altos niveles de los negocios, como en la economía familiar de los sectores humildes...”

El país está ansioso por reorientar su destino, Sin embargo, las reglas del juego para concretar esta decisiva etapa carecen de equidad, del sano manejo gerencial que permita el desarrollo de un proceso deliberador participativo y justo. Existe un enconado propósito por tergiversar realidades, manipular conciencias, y maximizar el grado de efervescencia social, para establecer un nuevo orden...”

La improvisación, el protagonismo, la debilidad de los argumentos y la falta de coherencia, que sólo tienden a confundir y a dividir están formando parte de una práctica reiterativa y nociva que deteriora a las instituciones en los precisos momentos que necesitamos con tanta urgencia fortalece rlas y modernizarlas para ponerlas al servicio del país...”

Artículo: “Pobre Venezuela Pobre”.

Diario: EL NACIONAL. Domingo 05/09/99. Sección: Economía. Página E -8.

“... El Presidente de la República avanza a paso decidido por dos sendas paralelas: hacia la consolidación de su poder político y hacia el descalabro económico del país. Al tiempo que se hace del poder, el reloj del hambre descuenta los minutos para que Chávez pase de héroe a villano...”

El sueño de Chávez es ser comandante en Jefe de la República. Chávez, como buen soldado, quiere mandar sin cuestionamientos, sin compromisos, sin negociaciones e incluso sin marco jurídico que le imponga limitante más allá de aquella que le impone su iluminada vocación bolivariana...”

Artículo: “Convergencia cuestiona legitimidad de convocatoria a la Constituyente”.

Diario: PANORAMA. Martes 27/04/99. Sección: Información General. Página 4 -7.

En cada uno de los artículos mencionados anteriormente, se puede notar cómo los diversos actores sociopolíticos fijan una posición crítica sobre las circunstancias históricas en el campo político, social y económico que vivía en ese momento el país. De igual manera, en el trasfondo de los discursos citados se refleja una interpretación y construcción de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno y sus diferentes miembros implicados en el proceso de cambio que intentaban realizar de manera poco acertada y coherente según los diferentes miembros de los partidos tradicionales opositores.

De ese debate, se genera una distorsión simbólica de la realidad o de la realidad desde lo simbólico, un recurso de control social representativo de la actual sofisticación en la tecnología del poder. “El poder no es simplemente un asunto de toma de decisiones y de control de los recursos, ni tampoco es impuesto estructuralmente a las personas; sino que el poder trata la fijación y reificación de los significados en ciertas formas que luego articularían prácticas, agentes y relaciones particulares”. (Rodríguez Mora, 1994:4 12).

Estos discursos organizan, ordenan e instituyen una interpretación determinada en contra del Gobierno y sus protagonistas; al tiempo que incorporan opiniones, valores e ideologías que benefician al mismo discurso.

La crítica al grupo de gobierno, ese distanciamiento y menosprecio de los dirigentes de los partidos tradicionales opositores a las propuestas de cambio, se basan en una denuncia de un supuesto autoritarismo presente en la labor del Presidente y su gabinete. Ellos intentan comprobar una falta de legitimidad en el proceso de cambio planteado por Chávez, resaltando el estancamiento económico que enfrenta el país; de acuerdo con el crecimiento de los niveles de desempleo y de la pobreza, donde no se avizora a corto plazo una salida coherente para el resurgimiento de la economía.

La información explícitamente aseverada en los diferentes artículos enfatiza las propiedades negativas en la acción de Gobierno, tratando así de ponderar lo positivo de los partidos tradicionales opositores.

En definitiva, observamos la formación de una matriz discursiva por parte de Chávez y los partidos de gobierno, que incluyen elementos favorables a un proceso de legitimación que liderizan en detrimento de sus opositores.

Esta matriz discursiva hay que relacionarla con la desaparición progresiva del contexto ideológico en el que se movieron los partidos tradicionales. En efecto los actores predominantes de la relación Estado - Partidos Políticos Tradicionales, desarrollaron un esquema populista que se fue desligando progresivamente del discurso que proponía la inclusión de los sectores sociales marginados al proceso socio - económico, al apegarse cada vez más a la práctica de políticas burocratizadas y centralizadas, al establecimiento de una cultura política a base de negociaciones y alianzas.

La evidencia de todo ello se tradujo en la pérdida de capacidad de conducción del país y de identificación con las masas.

En este contexto caracterizado por la crisis, se percibe, en el discurso del presidente Chávez, la necesidad de promover un cambio “positivo” e “ineludible” ante la crítica situación existente.

En el plano político aborda la necesidad de una modernización que responda a las dificultades de gobernabilidad generada por la crisis político-jurídica y la crisis fiscal que impide la satisfacción de las demandas sociales. Esto implica la propuesta de una reforma del Estado

tanto en el plano administrativo como formal, que logra instaurar una estructura legal e institucional que garantice el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Así, el presidente Chávez ha logrado estructurar un discurso en el que define el sentido de su práctica, aceptada como voluntad popular.

**\* Consideraciones finales:**

Durante el período de creación de la nueva Constitución observamos que la retórica del gobierno reproducida a través de la prensa escrita reitera el modelo interpretativo de la realidad con el que se intenta justificar argumentativamente la modificación del orden jurídico constitucional que promueve.

Dicha situación tiene importantes efectos a nivel de la elaboración de representaciones sociales a las que entendemos “como construcciones simbólicas individuales y/o colectivas a las que los sujetos apelan o las que crean para interpretar el mundo, para reflexionar sobre su propia situación y la de los demás y para determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica” (Vasilachis: 1997, 268). Así pues, hemos identificado estas representaciones sociales a través del análisis de las dimensiones discursivas utilizadas por los actores sociales para dar cuenta de la situación venezolana (tanto la que definen como real como la que diseñan como esperada), para considerar sus posibilidades y limitaciones o para atribuirles a los individuos o grupos la responsabilidad de haber provocado determinados efectos sobre la sociedad y específicamente convencer al lector de la veracidad, conveniencia u oportunidad de la acción o solución que proponen.

En los artículos de opinión del corpus, que abarca el período estudiado, se reiteran los modelos argumentativos creados por el Gobierno para el cambio de legislación, de acuerdo con una normativa moderna que permita superar el contexto de crisis. La exposición de criterios y de orientaciones se redujo de modo que las propuestas de cambio sólo parecen surgir del partido de gobierno. La participación de estos actores sociales (Chávez y su gabinete) que promueven la supuesta modernización del país mediante la propuesta de la nueva normativa constitucional se representó como necesaria y positiva.

Por otra parte, la construcción de representaciones por medio de las definiciones textuales asociada a hechos ilegales, ilegítimos, que se relacionan con una imagen negativa que justifica la exclusión de los “otros” (partidos tradicionales) sirvió además para legitimar argumentativamente “la acción técnica, inmediata y salvífica del gobierno” determinando que el conjunto de actores sociales excluidos de este proceso (los partidos) estudiaran los límites de su participación en el espacio público (Vasilachis: 1997).

Así mismo, los partidos tradicionales fijaron una posición crítica sobre las circunstancias históricas que según ellos se intenta modificar de manera poco acertada y coherente.

Las dimensiones argumentativas de los discursos -tanto del gobierno como de los partidos tradicionales- durante todo este proceso de creación legislativa, suponen una relación causal entre la situación de crisis del país y la necesidad de cambio. En cuanto a la imagen que se da el Gobierno, él se presenta a sí mismo como liderizando un proceso de cambio social positivo e irreversible. Los partidos tradicionales coinciden en la necesidad de la reforma, pero consideran que el gobierno maneja criterios errados y muy particulares para superar la crisis. La caracterización negativa, que señala el proceso que no es factible eludir, se enfrenta al positivo, con el que se presentan las transformaciones que se harán posibles con la modificación constitucional que se propone.

Estos argumentos para definir la situación social y la postulación de sus cambios tienen en su representación, como en todos los procesos ideológicos, las siguientes características: “a.- aparecen como inevitables porque responden a un orden legal, sea de la naturaleza, sea de la historia; b.- se muestran como necesarios para mejorar la situación social; c.- se definen como respondiendo a los intereses y necesidades de esa sociedad, y; d.- se caracterizan como contruidos, promovidos y sustentados por grupos de individuos que conocen y responden a los intereses de esa comunidad de una manera desinteresada, cuando no patriótica” (Vasilachis: 1997, 239).

El planteamiento recíproco de pretensiones de validez respecto de las propuestas y modificación del ordenamiento constitucional dieron cuenta de la fuerza de los procesos de racionalización del mundo de la vida. No obstante, los discursos emitidos por los diferentes actores sociales no son aquí entendidos como una imagen de la realidad, sino como un marco a través del cual se constituye rutinariamente el mundo social (Van Dijk: 1990).

En el plano objetivo, el proceso socio - histórico en este período se desarrolló sobre la base de una correlación de fuerzas entre diversos actores. Sin embargo, fue Chávez y su partido de gobierno quienes tuvieron la capacidad de presentar un proyecto de organización de la sociedad, el cual se consolidó con la Asamblea Constituyente, materializándose con la promulgación de la Constitución Bolivariana de Venezuela en diciembre de 1999.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- \* Bardín, L. (1986), *Análisis de Contenido*. Madrid: Akal/Universitaria. España.
- \* Combellas, Ricardo. (1987). "EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y LA CONSTITUCION DE 1961". En: *VENEZUELA: un sistema político en CRISIS*. KAPPA Editores. Mérida. Venezuela.
- \* Fairclough, N. (1989): *Language and Power*. Londres, Longman. En: Martin, L. y otros. (1998). *PODER - DECIR o El Poder de los Discursos*. UAM Ediciones. Madrid. España.
- \* Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Cátedra. Madrid. España. En Vasilachis, Irene. (1997). *La Construcción de Representaciones Sociales. Discurso Político y Prensa Escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Gedisa Editorial. Barcelona. España.
- \* Klaus, G. (1979). *El Lenguaje de los Políticos*. Editorial Anagrama. Barcelona. España.
- \* Kornblith, M. (1998). *Venezuela en los Noventa. La Crisis de la Democracia*. Ediciones IESA. Caracas. Venezuela.
- \* Leal, L. y otros. (1999). "La Inseguridad Ciudadana. Opiniones y demandas para combatirla". *Revista Capítulo Criminológico*. Volumen 27. N° 1. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.
- \* Ochoa. Haydée; López. Mirtha; Rodríguez, Isabel. (1996). "Administración Pública y Populismo en Venezuela". Mimeografiado.
- \* PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). (1998). *Justicia y Gobemabilidad. Venezuela: una reforma judicial en marcha*. Capítulo 1 y 2. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela.
- \* Rey, Juan Carlos. (1991). "LA DEMOCRACIA VENEZOLANA Y LA CRISIS DEL SISTEMA POPULISTA DE CONCILIACION". *Revista de Estudios Políticos*. NC 74. Octubre - Diciembre. Caracas. Venezuela.
- \* República de Venezuela: *Constitución Nacional 1961*.
- \* Rodríguez Mora. Isabel. (1997). "ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VENEZUELA. (Un análisis de la construcción de la ocupación colectiva de los espacios públicos del discurso oficial venezolano) 1989-1994". *Revista Espacio Abierto*. Volumen 6. N° 3. Septiembre - Diciembre. Caracas. Venezuela.
- \* Rodríguez, Isabel, (1996). "Descentralización, participación y democratización: El marco político para el fortalecimiento de los sistemas locales de salud". *Revista Cuestiones Políticas* N° 17. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.
- \* Van Dijk (1990), *La Noticia como Discurso: Comprensión, estructura y producción de la información*. Editorial PAIDOS. Barcelona. España.
- \* Van Dijk. (1991). *Racism and the Press*. Londres: Routledge. En: Martin, L. y otros. (1998). *PODER - DECIR o El Poder de los Discursos*. UAM Ediciones. Madrid. España.
- \* Van Dijk. (1998). *Topics on the theory of ideology*. Londres: Sage. En: Martin, L. y otros. (1998). *PODER - DECIR o El Poder de los Discursos*. UAM Ediciones. Madrid. España.
- \* Vasilachis. Irene. (1997). *La Construcción de Representaciones Sociales. Discurso Político y Prensa Escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Gedisa Editorial. Barcelona. España.